

**Resolución No. 161.  
Del 23 de febrero de 2018.**

Por medio del cual se aprueba el Plan de Capacitación Docente del primer semestre académico del año 2018.

**La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA**  
En uso de sus atribuciones estatutarias y

**Considerando:**

1. Que el literal b del artículo treinta y cuatro (34) de los estatutos de la institución faculta al Rector para dirigir y coordinar las labores y servicios de la Fundación.
2. Que el literal R del artículo treinta y cuatro (34) de los estatutos de la Institución faculta al Rector para organizar por recomendación del Consejo Superior las actividades de investigación, docencia y el servicio al desarrollo económico, ambiental, social y cultura.

**Resuelve:**

**Artículo 1º.** Apruébese el Plan de Capacitación Docente del primer semestre académico del año 2018, el cual se ejecutará bajo los siguientes parámetros:

**Presentación.**

La Institución Universitaria Latina UNILATINA, por medio del presente plan de capacitación, moviliza al cuerpo docente en aquellos niveles necesarios para asegurar mayor efectividad en la labor pedagógica.

El desarrollo de una capacitación sistemática y consistente nos permitirá fundamentar el proceso de cambio y afinar el perfil de nuestros docentes, recurso fundamental para cumplir con las metas propuestas por la Institución para el primer semestre del año 2018.

Desde esta perspectiva la capacitación resulta una gran inversión que debe ser administrada cuidadosamente de acuerdo con parámetros precisos.

Este documento describe los lineamientos con los que este plan espera lograr una capacitación integral, es decir, que trascienda la acumulación de conocimientos, logre enriquecer la dimensión personal de los profesores y permita mejorar su actividad académica.

### **Justificación.**

UNILATINA es una asociación de hombres libres y de buenas costumbres. Es una agrupación de libre pensadores, no confesional.

La docencia surge de la investigación, de la libertad de pensamiento, de expresión y de cátedra, propicia el emprendimiento e incentiva a toda la comunidad académica.

La salud mental del docente universitario está directamente relacionada con la capacitación y desarrollo de la institución. El adiestramiento adecuado ayuda a prevenir situaciones de conflicto al interior de la comunidad académica y conduce a la realización de actividades más estables por parte del profesor.

El profesor de UNILATINA se caracteriza en general por la búsqueda de la excelencia personal, académica y profesional, mediante la actualización permanente, razón por la cual la capacitación docente durante este semestre se dirigirá a formar en los docentes los conocimientos y destrezas necesarias para familiarizarlos con nuevas estrategias pedagógicas, las TICs en la educación, las nuevas tendencias en mercado y la Transmedia como herramienta pedagógica.

Las capacitaciones se desarrollarán presencialmente y/o con la ayuda de la plataforma Q10 y contemplarán: el manejo del software educativo Q10, el uso de las Tics en los procesos de formación, habilidades pedagógicas, las nuevas tendencias en mercado y la Transmedia como herramienta pedagógica.

Unido a lo anterior la universidad propenderá por la formación de alto nivel de su personal docente, por medio de convenios con instituciones universitarias nacionales e internacionales que ofrezcan subsidio o financiación para adelantar dichos estudios, mientras que UNILATINA cederá el tiempo necesario para que los profesores realicen esta capacitación.

### **Objetivo General.**

Suministrar las herramientas pedagógicas de formación, seguridad e investigación, dirigidas a prolongar y complementar la educación inicial de nuestros docentes, mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

### **Objetivos Específicos.**

1. Promover los estándares de capacitación exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Desarrollar estrategias de capacitación que involucren a todos los funcionarios de la institución y que estimulen el sentido de pertenencia a la universidad.
3. Facilitar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades que incidan en la mejora de los procesos institucionales.
4. Aplicar las actividades de capacitación no solo a los docentes que por primera vez presten sus servicios en la institución, sino también a los profesores que cuenten con alguna experiencia al interior de la universidad.
5. Procurar un servicio docente de calidad.
6. La instrucción ayudará al cuerpo docente a incrementar su rendimiento y desempeño.
7. Los programas de capacitación apropiadamente diseñados e implantados contribuyen a elevar la calidad de la producción académica.
8. Informar acerca de las últimas innovaciones intelectuales, tecnológicas, didácticas y pedagógicas.

### **Alcance.**

Este proceso de capacitación aplica para todo el personal docente contratado directamente por la Institución Universitaria Latina UNILATINA durante el primer semestre académico del año 2018.

**Institución Universitaria Latina - UNILATINA-  
Plan de Capacitación Docente  
Primer Semestre de 2018.**

| <b>Tema</b>  | <b>Objetivo</b>  | <b>Estrategia</b>   | <b>Meta</b>  | <b>Fecha</b>                | <b>Costo</b> | <b>Encargado</b>          | <b>Indicador</b>  |
|--|--|---|--|-----------------------------|--------------|---------------------------|---|
| Formación de alto nivel en gerencia de empresas.       | Realizar convenio con universidades nacionales e internacionales para apoyar la realización de maestrías en Administración en profesores que lideren procesos en la universidad a través de becas o subsidios. | Subsidio - financiación para adelantar estudios de maestría con compromiso de permanencia en UNILATINA. | Formación de alto nivel para 4 profesores de planta. | Marzo de 2015 a marzo 2020. |              | Rectoría.                 | Número de profesores matriculados en maestría / Número de profesores cursando estudios de maestría. |
| Capacitación Software Académico y Tics en la Educación | Preparar al cuerpo docente en la manipulación del software académico Q10 y en la aplicación de las Tics en el proceso de   | Curso virtual de formación.   | Capacitación 100% de los profesores.                 | Marzo 6 a mayo 6 de 2018.   |              | Coordinadores de Programa | Número de profesores capacitados.   |

|                                     |  |                    |                                      |                   |  |  |                                   |
|-------------------------------------|--|--------------------|--------------------------------------|-------------------|--|--|-----------------------------------|
|                                     | formación educativo  |                    |                                      |                   |  |  |                                   |
| Capacitación Tendencias de Mercadeo | Contextualizar a todos los profesores en las últimas tendencias de mercadeo. | Charla presencial. | Capacitación 100% de los profesores. | Marzo 23 de 2018. |  | Gabriel Pérez Cifuentes.                       | Número de profesores capacitados. |
| Capacitación en el idioma Ingles.   | Presentación del libro la Transmedia como herramienta pedagógica.            | Charla presencial. | Capacitación 100% de los profesores. | Mayo 17 de 2018.  |  | Mauricio Rodríguez Ruiz y Harold Pérez Barrera | Número de profesores capacitados. |

**Artículo 2º. Vigencia y derogatorias.** La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha de su publicación y deroga o modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

**Artículo 3º. Notificación y Socialización.** La presente Resolución de Rectoría será dada a conocer a todos los estudiantes, directivos y docentes, los funcionarios, empleados y personal que labore en la Institución deberán conocerla igualmente.

La ignorancia de la presente Resolución, no será excusa en caso de incumplimiento.

Notifíquese y cúmplase.

Nelly Teresa Bautista Moller.  
Rectora.